Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 43, de las cuales el 5% serán cubiertas por el turno independiente de reserva de discapacitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria específica que se realizará para este turno.

El desglose por especialidades de las plazas convocadas es el siguiente:

Especialidad	Tipo de acceso			- Total
Especialidad		T/D	A/A	Total
Piano	12	3	3	18
Guitarra	2	_	_	2
Instrumento de Púa	2	_	_	2
Contrabajo	1	_	_	1
Viola	2	_	_	2
Violín	3	_	1	4
Violoncello	2	_	_	2
Trombón	1	_	_	1
Trompa	1	_	_	1
Trompeta	2	_	_	2
Tuba	1	_	_	1
Clarinete	3	_	1	4
Fundamento de Composición	2	_	_	2
Oboe	1	–	–	1
Total	35	_	5	43

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.

T/D: Turno Independiente de discapacitados.

A/A: Acceso a cuerpos docentes del mismo grupo y nivel.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 14 de mayo de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el Anexo XII de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (www.jccm.es).

Quinto.—La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de Fyamen»

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación:

Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02071 Albacete. Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real. Cuenca: Avda. República Argentina, 16, 16071 Cuenca. Guadalajara: Avda. Castilla, 10, 19071 Guadalajara.

Toledo: Avda. Europa, 26, 45071 Toledo

Las instancias podrán presentarse asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el interesado en el recuadro «Provincia Examen» de la solicitud.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Toledo, 27 de abril de 2004.—El Consejero, José Valverde Serrano.

8237

ORDEN de 27 de abril de 2004, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades y selección de aspirantes a interinidades.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de abril de 2004).

Esta Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 65, correspondiente al día 24 de abril de 2004.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 105, de las cuales el 5% serán cubiertas por el turno independiente de reserva de discapacitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria específica que se realizará para este turno.

El desglose por especialidades de las plazas convocadas es el siguiente:

Especialidad		Tipo de acceso	
		T/D	Total
Cocina y Pastelería	13	1	14
Equipos Electrónicos	10	1	11
Fabricación e Instalación de Carpintería y			
Mueble	3	_	3
Instalación y Mantenimiento de Equipos			
Térmicos y Fluidos	5	_	5
Instalaciones Electrotécnicas	12	1	13
Mantenimiento de Vehículos	8	1	9
Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	8	1	9
Peluquería	6	_	6
Procedimientos de Diagnóstico Clínico y			
Ortoprotésico	4	_	4
Procedimientos Sanitarios y Asistenciales	3	_	3
Servicios a la Comunidad	14	1	15
Sistemas y Aplicaciones Informáticas	5	_	5
Soldadura	8	_	8
Total	99	6	105

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.

T/D: Turno Independiente de discapacitados.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 14 de mayo de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el Anexo XI de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la Oficinas de Información y

Registro (O.I.R.) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (www.jccm.es)

Quinto.—La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de Examen».

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación:

Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02071 Albacete. Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real. Cuenca: Avda. República Argentina, 16, 16071 Cuenca. Guadalajara: Avda. Castilla, 10, 19071 Guadalajara. Toledo: Avda. Europa, 26, 45071 Toledo.

Las instancias podrán presentarse asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el interesado en el recuadro «Provincia Examen» de la solicitud.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Las solicitudes suscritas por los residentes en el extranjero podrán presentarse, en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Toledo, 27 de abril de 2004.—El Consejero, José Valverde Serrano.

8238

ORDEN de 27 de abril de 2004, de la Consejería de Educación, por la que se anuncia convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades y selección de aspirantes a interinidades.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, aprobado por Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E. del 28), y una vez publicada la Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de abril de 2004).

Esta Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha resuelto anunciar los siguientes aspectos de la misma:

Primero.—La Orden de esta Consejería de Educación, de 17 de abril de 2004, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo y selección de aspirantes a interinidades, se encuentra publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 65, correspondiente al día 24 de abril de 2004.

Segundo.—El número de plazas que se convocan es de 1.127, de las cuales el 5% serán cubiertas por el turno independiente de reserva de discapacitados, de acuerdo con las bases de la convocatoria específica que se realizará para este turno.

El desglose por especialidades de las plazas convocadas es el siguiente:

Forestelidad	Tipo de acceso				Total
Especialidad	L	T/D	B/A	A/A	Total
Filosofía	19	2	17	5	43
Lengua Castellana y Literatura	59	6	50	10	125
Geografía e Historia	53	6	46	10	115
Matemáticas	40	5	36	9	90
Física y Química	7	1	6	1	15
Biología y Geología	24	2	20	4	50
Dibujo	50	5	40	5	100
Francés	21	2	18	3	44
Inglés	56	7	52	15	130
Música	56	6	48	10	120
Educación Física	18	4	18	5	45
Psicología y Pedagogía	41	4	32	3	80
Tecnología	41	4	32	3	80
Economía	18	2	13	1	34
Análisis y Química Industrial	1	_	1	_	2
Asesoría y Procesos de Imagen					
Personal	2	_	1	_	3
Formación y Orientación Laboral	_		_		
(FOL)	8	1	6	_	15
Hostelería y Turismo	3	_	1	_	4
Organización y Gestión Comer-			_		*
cial	4	_	3	_	7
Organización y Procesos de Man-	-				′
tenimiento de Vehículos	4		3		7
Organización y Proyectos de	4	_	3	_	'
Fabricación Mecánica	5		4		9
Procesos y Medios de Comunica-	3	_	4	_	9
•	1		1		
ción Madana	1	_	1	_	2
Procesos y Productos en Madera	1		-1		
y Mueble	1	_	1	_	2
Sistemas Electrotécnicos y Auto-					_
máticos	3	_	2	_	5
Total	535	57	451	84	1.127
I Ulai	535	37	431	04	1.12/

Lectura de abreviaturas:

L: Libre.

T/D: Turno Independiente de discapacitados.

B/A: Acceso a cuerpos docentes de grupo superior.

A/A: Acceso a cuerpos docentes del mismo grupo y nivel.

Tercero.—El plazo de presentación de solicitudes y documentación finaliza el día 14 de mayo de 2004.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente proceso selectivo deberán hacerlo constar en el modelo de instancia que figura en el Anexo XII de esta convocatoria y que les será facilitado gratuitamente en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, en la Delegación de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en la Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) y en la sede de esta Consejería, igualmente podrán utilizar el modelo insertado, en fichero pdf, en la web de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (www.jccm.es).

Quinto.—La solicitud se dirigirá y se presentará, junto con el resto de la documentación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la provincia consignada por el aspirante en el recuadro de la instancia correspondiente a «Provincia de Examen».

Direcciones de las Delegaciones Provinciales de Educación:

Albacete: Avda. de la Estación, 2, 02071 Albacete. Ciudad Real: Avda. Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real. Cuenca: Avda. República Argentina, 16, 16071 Cuenca. Guadalajara: Avda. Castilla, 10, 19071 Guadalajara. Toledo: Avda. Europa, 26, 45071 Toledo.

Las instancias podrán presentarse asimismo, en las Oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en las Oficinas de Información y Registro (O.I.R.) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Estas Oficinas vienen obligadas, dentro de las 24 horas siguientes a partir de